



**CENTRAL DE
TRANSPORTES**
ESTACIÓN CÚCUTA

CENTRAL DE TRANSPORTES
"ESTACIÓN CÚCUTA"



VIGILADO
SuperTransporte

COMUNICADO

Version: 3.0

Fecha: 09/12/2022

Página 1 de 2

Fecha	04 de septiembre de 2023
De	Andrés Posada Peñaranda Gerente
Para	Funcionarios Central de Transportes Estación Cúcuta -CTEC-
Asunto	Circular interna 007 de 2023 Vacancia Laboral

Un saludo cordial y afectuoso para todos ustedes;

Mediante el Acuerdo 042 del 26 de agosto de 1975, en su artículo 1º, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta dispuso "Crearse en el Municipio de San José de Cúcuta el día del EMPLEADO MUNICIPAL, el cual deberá celebrarse anualmente".

Que en el artículo 2º del Acuerdo 042 del 26 de agosto de 1975, el Honorable Concejo Municipal de San José de Cúcuta señala: "Fijese como fecha el segundo viernes del mes de septiembre. En consecuencia, declárese vacante tal día en todas las dependencias del municipio".

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Gerencia de la Central de Transportes Estación Cúcuta – CTEC- debe decretar la vacancia por la celebración del día del EMPLEADO MUNICIPAL, el día viernes 08 de septiembre de 2023.

Que como la CTEC presta un servicio público y no se puede suspender la actividad misional, los funcionarios de servicios generales, auxiliares grado 5 de recaudo, auxiliares grado 6 – taquilla; deberán estar en sus turnos, desempeñando sus funciones el viernes 08 de septiembre de 2023 pero, tendrán derecho a solicitar un día según les convenga, previo acuerdo con Secretaría General y su jefe inmediato, para poder tener el disfrute de este día.

Gracias

Atentamente,

ANDRÉS POSADA PEÑARANDA
Gerente

CENTRAL DE TRANSPORTES "ESTACIÓN CÚCUTA" NIT 890.501 433-5	
HORA: 04 SEP 2023 11:00 AM	
Notificado:	294
RECIBIDO POR:	Heidy Aguilera

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Giara Carolina Morales Trujillo	Secretaria General	
Revisó	Michell Medina	Jefe Oficina Asesora Jurídica	

Los arriba firmantes declaramos que hemos elaborado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente